

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 1 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Almería.
  - c) Número de expediente: AL-29, AL-29 (Bis) y CONTR/2007/222.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núms. Uno, Dos, Tres y Cinco de Roquetas de Mar en Almería y ampliación.
  - b) Lugar del inmueble: Roquetas de Mar (Almería). Calle Reina Sofía, 11.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Ofitec Inversiones, S.L.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.
  - c) Fecha de formalización: 20 de junio de 2019.
  - d) Importe mensual de la renta: AL-29: 18.618,16 € (IVA incluido).  
AL-29 (Bis) 9.594,39 € (IVA incluido).

Almería, 1 de julio de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.